

Buenos días

Estimado(a) compañero(a):

Reciba un cordial saludo, le comunicamos que se está realizando el proceso que instruye la Dirección General del Servicio Civil para resolver por la vía de **ascenso directo** el puesto **N°35126** clasificado como **Profesional de Servicio Civil 2**, especialidad **Ciencias Agropecuarias**, subespecialidad **Generalista**, con el cargo de **Extensionista Agropecuario**, el cual se encuentra destacado en la Región de Desarrollo Central Sur: **Agencia Extensión Agropecuaria de Carara**, con los siguientes requisitos mínimos:

Académicos:

- Licenciatura en una carrera **atinente con la especialidad del puesto**.

Ver listado de atinencias en el siguiente

Link: http://www.dgsc.go.cr/ts_clases/Manuales/2%20Manual%20%20de%20%20Especialidades%20actualizado%20al%2013-09-2022/CIENCIAS-AGROPECUARIAS.pdf

Experiencia:

- **En Funciones:** Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional.
- **En Supervisión de Personal:** No Aplica.
-

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.

En cumplimiento de la normativa vigente, **RESOLUCIÓN DG-RES-039-2022** de fecha del 05 de abril del 2022, como parte del procedimiento de selección de la persona a ascender, estamos en el proceso de **sondear el interés de todas las personas que se encuentran nombradas en propiedad en la clase de Profesional de Servicio Civil 1** (clase inmediata inferior), con el objetivo de conocer el interés de las personas funcionarias que deseen participar en este concurso.

Si su persona se encuentra interesada en participar en dicho proceso y cumple con los requisitos anteriormente indicados, por favor proceda a llenar la **Boleta de manifestación de interés adjunta (ANEXO)** remitiéndola a los correos: vcorralesj@mag.go.cr y iramirez@mag.go.cr.

Además, se le informa que una vez que la Oficina de Recursos Humanos tenga las manifestaciones de interés, debe proceder a la calificación de cada persona funcionaria interesada contemplando los siguientes predictores descritos en la resolución antes indicada:

ANEXO 1.1
Factores para ponderar Ascensos Directos

Factor	Criterios de evaluación	Ponderación Máxima
Evaluación del Desempeño del Último Año	Sobresaliente: 35% Excelente: 25% Muy Bueno: 15%	35%
Experiencia adicional relacionada al cargo	De un mes a 1 año: 15% Más de un año hasta 2 años y 11 meses: 25% Más de 3 años: 35%	35%
Aspectos disciplinarios	No tiene sanciones: 25% Amonestación Verbal: 21% Amonestación por escrito: 17% Suspensión de una semana: 13% Suspensión de 15 días: 9% Suspensión de 1 mes: 5% Reiteración de amonestaciones: 1% Reiteración de suspensiones: 0%	25%
Antigüedad en la función pública	Menos de 5 años: 2.5% De 5 años o más laborados: 5%	5%

Las ofertas recibidas serán remitidas al jerarca institucional o jefatura designada por este, junto a los resultados de la ponderación realizada según los predictores establecidos en la citada resolución, y será quien se encargue de determinar la cantidad de personas a las cuales se les hará una entrevista semiestructurada que permita obtener mejor criterio de selección, respetando el orden de calificación obtenido y la paridad de género ocupacional.

El plazo de remisión de boletas de manifestación de interés del 23 al 28 de setiembre de 2022 hasta las 3:00 pm.